INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1252/2016

"Contratación de Pólizas de Seguros: Todo Riego Operativo Sede Central, Sede Sajonia, Protecciones y Mediciones; Complejo Boggiani, Almacenes San Lorenzo y Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla; y, en Transito"

Asunción, 28 de octubre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1252/2016 con ID N° 304362.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 37678 de fecha 14 de setiembre de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ricardo Martínez
- Miembro Representante del Área Solicitante: Hugo Miranda
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Juan José Gómez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 78/2016 de fecha 28 de setiembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	El Productor S.A.	₲ 648.000.000.- Lote 1
2	Aseguradora Paraguaya S.A.	₲ 649.000.000.- Lote 1 ₲ 264.000.000.- Lote 2
3	Aseguradora del Este S.A.	₲ 617.666.500.- Lote 1 ₲ 235.000.000.- Lote 2
4	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	₲ 242.250.000.- Lote 2
5	Grupo General de Seguros S.A.	₲ 198.000.000.- Lote 2
6	Aseguradora Yacyretá S.A.	₲ 589.710.393.- Lote 1 ₲ 250.250.000.- Lote 2
7	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	₲ 699.981.839.- Lote 1 ₲ 181.800.000.- Lote 2

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) Observación 1: La Lista de precios de la firma **Aseguradora del Este S.A.** no está conforme a la Adenda N° 1.

La Lista de Precios presentada por la firma Aseguradora del Este S.A. será analizada en el numeral 2. de este Informe.

b) Observación 2: La firma **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** presenta una sola copia de su oferta original.

Con relación a esta observación aclaramos que la oferta presentada por la firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros correspondiente al Lote N° 2, quedó en 4° lugar en relación al precio más bajo, el análisis fue realizado en base a la oferta original.

c) Observación 3: En la oferta presentada por la firma **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.**, existe discrepancia entre el formulario de presentación de ofertas con la Lista de Precios en el Lote 2.

El Formulario de Presentación de Oferta y la Lista de Precios presentada por la firma **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.** serán analizados en el numeral 2. de este Informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTES	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1).(2)
El Productor S.A. de Seguros	CUMPLE	*CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aseguradora Paraguaya S.A.	CUMPLE	*CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aseguradora del Este S.A.	NO CUMPLE (a)	*CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	CUMPLE	*CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Grupo General de Seguros S.A.	CUMPLE	*CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aseguradora Yacyretá S.A.	CUMPLE	*CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	CUMPLE (b)	*CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE

a) La firma Aseguradora del Este S.A. no consideró para la elaboración de su oferta lo establecido en la Adenda N° 1, por la cual se determinó sustituir la página N° 2 (Foja 33) y 3 (Foja 32) "Formulario de Ofertas" de la Sección IV por su Revisión N° 1.

Asimismo, no consideró para la elaboración de su oferta sustituir la página N° 5 (Foja 30) y 6 (Foja29) "Formulario de la Oferta Comercial – Lista de Precios de la Sección IV "Formulario de la Oferta" por su Revisión N° 1. A través de la Adenda N° 1 se adecuaron los citados formularios al Pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la Contratación de Seguros.

Por lo tanto, esta firma NO CUMPLE con el Formulario de Presentación de la Oferta y el Formulario de la Oferta Comercial (Lista de Precios) y queda descalificada.

b) Si bien se observa una discrepancia en el monto total entre el Formulario de presentación de Ofertas y el Formulario de la Oferta Comercial (Lista de Precios) en el Lote 2, presentados por la firma Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa

S.A., analizados dichos Formularios se puede corroborar que el precio total del Lote N° 2 es el indicado Formulario de la Oferta Comercial (Lista de Precios), donde se visualizan los valores de Prima de cada ítem, por lo que el error detectado en el Formulario de Presentación de Oferta es considerado como formal, conforme a lo indicado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/2003 que dice: "*Los defectos de forma y no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores*".

Además, por medio de FAX N° DCP/DLI/848/2016 de fecha 18/10/16, en virtud a lo establecido en el Art. 59° "Disconformidad, errores y omisiones", Decreto N° 21909, que reglamenta le Ley N° 2051/03, se solicitó a la firma Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. confirmar la suma establecida en el Formulario de la Oferta Comercial que asciende a ₲ 181.800.000 (ciento ochenta y un millones ochocientos mil guaraníes), considerando que difiere de la suma establecida en el Formulario de Presentación de Oferta que asciende a ₲ 198.000.000 (ciento noventa y ocho millones de guaraníes).

En respuesta a lo solicitado, la firma **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.** a través de Nota de fecha 19/10/16 confirma que el monto total que oferta en el Lote 2 asciende a ₲ 181.800.000 (ciento ochenta y un millones ochocientos mil guaraníes), IVA incluido.

Por lo tanto, esta firma cumple con el formulario de oferta.

*Presentó Constancia del **SIPE N° 1420670** la firma **El Productor S.A. de Seguros**, Constancia del **SIPE N° 1420848** la firma **Aseguradora Paraguaya S.A**, Constancia del **SIPE N° 1420669** la firma **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, Constancia del **SIPE N° 1420073** la firma **Grupo General de Seguros S.A**, Constancia del **SIPE N° 1420768** la firma **Aseguradora Yacyretá S.A**, Constancia del **SIPE N° 1420891** la firma **Asegurara Tajy Propiedad Cooperativa S.A**, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de

los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- Oferente ASEGURADORA DEL ESTE S.A: El Representante Legal (Jose Antonio Yegros Arce) registra datos prestando servicios en el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el periodo desde 15/01/01 hasta 30/06/02, sin fecha de baja, por lo que fue solicitado según FAX N° DCP/DLI/835/2016 de fecha 17/10/16 y FAX N° DCP/DLI/903/2016 de fecha 20/10/16, aclaraciones al oferente, en respuesta mediante nota de fecha 24/10/16, manifiesta que no se encuentra comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley N° 2.051/03, adjuntando Declaración Jurada y Planilla de Situación de Funcionarios según Expediente N° 9754, emitida por la Secretaría de la Función Pública donde se constata que la mencionada persona no registra datos al 19/10/16. Las demás personas vinculadas a esta firma no registran datos en el SINARH.

- En lo que respecta a las personas vinculadas a las demás firmas oferentes, informamos que no se encontraron datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

OFERENTES	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).
El Productor S.A. de Seguros	CUMPLE	CUMPLE
Aseguradora Paraguaya S.A.	CUMPLE	CUMPLE
Aseguradora del Este S.A.	CUMPLE	CUMPLE
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	CUMPLE	CUMPLE
Grupo General de Seguros S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Aseguradora Yacyretá S.A.	CUMPLE	CUMPLE
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Lista de Precios presentada por la firma ASEGURADORA YACYRETÁ S.A., específicamente se ha observado el siguiente error aritmético:

En el Lote N° 1 ha consignado como Precio Total la suma de ₲ 589.710.393, correspondiendo el Precio Total del mencionado Lote N° 1 la suma de ₲ 589.710.392.

Por **FAX N° DCP/DLI/836/2016**de fecha 17 de octubre de 2016, se ha solicitado a la firma **ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.** lo siguiente:

A los efectos de corregir el error aritmético en la Lista de precios del **Lote N° 1**, se solicitó a dicha firma la confirmación del monto total de su oferta, considerando que la sumatoria de los ítems que conforman la Lista de Precios del Formulario de la Oferta Comercial arroja un total de **₲ 589.710.392**(quinientos ochenta y nueve millones setecientos diez mil trescientos noventa y dos guaraníes), sin embargo el importe total indicado en la Lista de Precios del Formulario de la Oferta Comercial es de **₲ 589.710.393** (quinientos ochenta y nueve millones setecientos diez mil trescientos noventa y tres guaraníes), un (1) guaraní de diferencia.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **ASEGURADORA YACYRETÁ S.A**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 18 de octubre de 2016, ha procedido a contestar, expresando al respecto que:

Manifiestan total conformidad a la corrección aritmética realizada en la Lista de Precios del Formulario de la Oferta Comercial correspondiente al **Lote N° 1**, quedando la oferta en la suma de **₲ 589.710.392** (quinientos ochenta y nueve millones setecientos diez mil trescientos noventa y dos guaraníes).

Los demás oferentes han presentado las Listas de Precios sin errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Lote N° 1:

	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲830.000.000
1	Aseguradora Yacyretá S.A.	589.710.392	-28,95 %
2	El Productor S.A. de Seguros	648.000.000	-21,92 %
3	Aseguradora Paraguaya S.A.	649.000.000	-21,80 %
4	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	699.981.839	-15,66 %

Lote N° 2:

	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲255.000.000
1	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	181.800.000	-28,70 %
2	Grupo General de Seguros S.A.	198.000.000	-22,35 %
3	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	242.250.000	-5,00 %
4	Aseguradora Yacyretá S.A.	250.250.000	-1,86 %
5	Aseguradora Paraguaya S.A.	264.000.000	3,52 %

La verificación por Ítem se encuentra en el Anexo A-2.

En atención a la Resolución N° 1.173/2016 fue necesario solicitar a la firma oferente ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Ítems 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Lote 1, considerando que la diferencia entre los precios ofertados con relación a los precios referenciales son superiores al treinta por ciento (30%) por debajo de los precios referenciales.

A través de FAX N° DCP/DLI/969/2016 de fecha 09/11/16, se solicitó la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Lote 1, conforme indica el Pliego de Bases y Condiciones, en su

apartado "Análisis de precios ofertados (Resolución DNCP N° 1.173/2016), a los efectos de analizar los precios para determinar la admisibilidad de la oferta.

En respuesta, la citada firma presentó Nota de fecha 11/11/16 por la cual explica en forma detallada la composición de los precios ofertados en el marco de la licitación de referencia, e informan que los mismos fueron elaborados en un todo conforme a las Especificaciones Técnicas del PBC y garantizan el cabal cumplimiento de las coberturas solicitadas, previendo dentro de la cotización en cuestión todo lo relacionado a la parte impositiva y un margen de rentabilidad razonable.

Asimismo, manifiestan que si bien los precios "unitarios" se encuentran por debajo del 30% de los referenciales, la tarifación y/o cotización de los mismos se encuentran totalmente liberadas por la Autoridad de Control (Superintendencia de Seguros), siempre y cuando resulten suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, según lo establecido en la Ley N° 827/96 de Seguros. Capitulo Único – De los Aseguradores y Reaseguradores; Art. 15° Tarifas de la Primas, que versa lo siguiente: "Los Aseguradores establecerán libremente las tarifas de primas que le resulten suficientes para cumplir con las obligaciones que asuman y su necesaria capacitación económica financiera".

Con la implementación de la Ley invocada, todas las tarifas de primas presentadas por las compañías de seguros fueron liberadas, precautelando siempre las garantías mencionadas.

Por tanto, conforme se indica en el Pliego de Bases y Condiciones y las reglamentaciones emitidas, el Comité de Evaluación de Ofertas analizó los precios ofertados y la explicación detallada de la firma Aseguradora Yacyretá S.A, por lo que se concluye que son admisibles y de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

El criterio del margen de preferencia no se aplica atendiendo que los oferentes ubicados en primer lugar en precios en los **Lotes N° 1** y **N° 2** presentaron el Certificado de Origen Nacional.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.** y **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A**, calificadas con las ofertas más bajas en los **Lotes N° 1** y **N° 2**, respectivamente, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el

Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal;(ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección I** – Instrucciones a los Oferentes, **Inc. 11**– Documentos que componen la oferta, **Párrafo 11.2** - Documentos Legales, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.
Existencia Legal de tres (3) años como mínimo	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	.....	*CUMPLE
	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	.....	*CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	.....	*CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE
Constancia emitida por la Convocante sobre la visita de inspección a los locales cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Constancia emitida por la Convocante y/o Declaración Jurada de conocer dichos locales.	Declaración Jurada de conocer dichos locales.	.....	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.
Existencia Legal de tres (3) años como mínimo	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	.....	*CUMPLE
	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	.....	*CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	.....	*CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE
Constancia emitida por la Convocante sobre la visita de inspección a los locales cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Constancia emitida por la Convocante y/o Declaración Jurada de conocer dichos locales.	Constancia emitida por la Convocante.	.....	CUMPLE

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones en los siguientes términos:

Por FAX N° DCP/DLI/848/2016 de fecha 18 de octubre de 2016, se ha solicitado a la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.** la siguiente aclaración:

1. Se le solicitó presentación de Constancia de referencias bancarias originales de dos (2) Bancos de plaza y Pro-forma de las Pólizas a emitirse.

2. Se le solicitó presentación de Certificado de tres (3) Reaseguradores y/o Bróker inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, con el compromiso de cubrir el cien por ciento (100%) de los montos asegurados, y que la calificación del (os) Reasegurador (es) deberá ser: A (Standard & Poor's).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 19 de octubre de 2016, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, expresando al respecto que:

Con relación a la aclaración solicitada en el **Punto 1**, remite referencias bancarias emitidas por **Banco Continental S.A.E.C.A.** y **Bancop S.A**; asimismo remite **Pro-formas** de las Pólizas a emitirse.

Con relación a la aclaración solicitada en el **Punto 3**, remite Certificado emitido por **LATINBROKER**, corredor de seguros, donde dicha firma informa que de resultar adjudicada con la cobertura de la LPN N° 1252/2016, tramitará el reaseguro del cien por ciento (100%), indicando el Reasegurador Líder y sus calificaciones según el Standard & Poor's.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **ASEGURADORA YACYRETÁ S.A**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.
Experiencia en el ramo como mínimo tres (3) años.	Contratos anteriores similares celebrados con el Estado Paraguayo o con el Sector Privado.	Contratos anteriores similares celebrados con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado.	.....	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.
Contar como mínimo con tres (3) Reasegurador(es) y/o Bróker(s) inscripto(s) en la Superintendencia de Seguros y compromiso del(os) mismo(s) de cubrir el cien por ciento (100%) de los montos asegurados. La calificación del(os) Reasegurador(es) deberá ser: A (Standard & Poor's).	Carta compromiso de tres (3) Reaseguradores y/o Bróker(s) inscripto(s) en la Superintendencia de Seguros que de ser adjudicado cubrirá el cien por ciento (100%) de los montos asegurados. La calificación del(os) Reasegurador(es) deberá ser: A (Standard & Poor's).	Carta compromiso de LATINBROKER por la cual informa que dicha empresa respaldará el 100% de la cobertura contratada a través de tres (3) Reaseguradores con calificación A+ (Standard & Poor's).	.....	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.3 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.
Experiencia en el ramo como mínimo tres (3) años.	Contratos anteriores similares celebrados con el Estado Paraguayo o con el Sector Privado.	Contratos anteriores similares celebrados con el Sector Privado.	.....	CUMPLE

4.2.4 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.
Contar como mínimo con tres (3) Reasegurador(es) y/o Bróker(s) inscripto(s) en la Superintendencia de Seguros y compromiso del(os) mismo(s) de cubrir el cien por ciento (100%) de los montos asegurados. La calificación del(os) Reasegurador(es) deberá ser: A (Standard & Poor's).	Carta compromiso de tres (3) Reaseguradores y/o Bróker(s) inscripto(s) en la Superintendencia de Seguros que de ser adjudicado cubrirá el cien por ciento (100%) de los montos asegurados. La calificación del(os) Reasegurador(es) deberá ser: A (Standard & Poor's).	.....	Carta compromiso de LATINBROKER por la cual informa que dicha empresa respaldará el 100% de la cobertura contratada a través de tres (3) Reaseguradores con calificación A+ (Standard & Poor's).	CUMPLE (Ver Anexo A-1)

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.1 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **ASEGURADORA YACYRETÁ S.A**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.
Fondo de Garantía: ₲ 6.000.000.000 (Seis mil millones de guaraníes).	Planilla de Fondo de Garantía con datos al 30/06/2016, presentada a la Superintendencia de Seguros.	Planilla de Fondo de Garantía con datos al 30/06/2016, presentada a la Superintendencia de Seguros.	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
Patrimonio Propio no comprometido: ₲ 7.000.000 .000 (Siete mil millones de guaraníes).	Planilla de Reservas Técnicas con datos al 30/06/2016, presentada a la Superintendencia de Seguros.	Planilla de Reservas Técnicas con datos al 30/06/2016, presentada a la Superintendencia de Seguros.	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
Disponibilidad al 30/06 del último ejercicio fenecido: ₲ 4.000.000.000 (Cuatro mil millones de guaraníes).	Balance del último ejercicio fenecido al 30/06/2016	Balance del último ejercicio fenecido al 30/06/2016	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
Margen de Solvencia: 1,80 como mínimo.	Planilla de Margen de Solvencia con datos al 30/06/2016, presentada a la Superintendencia de Seguros.	Planilla de Margen de Solvencia con datos al 30/06/2016, presentada a la Superintendencia de Seguros.	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.1 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A,** constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.
Fondo de Garantía: ₲ 6.000.000.000 (Seis mil millones de guaraníes).	Planilla de Fondo de Garantía con datos al 30/06/2016, presentada a la Superintendencia de Seguros.	.....	Planilla de Fondo de Garantía con datos al 30/06/2016, presentada a la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
Patrimonio Propio no comprometido:	Planilla de Reservas Técnicas con datos al	.....	Planilla de Reservas Técnicas con datos al	CUMPLE (Ver Anexo

₲ 7.000.000 .000 (Siete mil millones de guaraníes).	30/06/2016, presentada a la Superintendencia de Seguros.		30/06/2016, presentada a la Superintendencia de Seguros.	A-2)
Disponibilidad al 30/06 del último ejercicio fenecido: ₲ 4.000.000.000 (Cuatro mil millones de guaraníes).	Balance del último ejercicio fenecido al 30/06/2016	.....	Balance del último ejercicio fenecido al 30/06/2016	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
Margen de Solvencia: 1,80 como mínimo.	Planilla de Margen de Solvencia con datos al 30/06/2016, presentada a la Superintendencia de Seguros.	.....	Planilla de Margen de Solvencia con datos al 30/06/2016, presentada a la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE (Ver Anexo A-2)

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección V- Programa de Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma **ASEGURADORA YACYRETÁ S.A**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente: ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.**
Especificaciones Técnicas	Pro-forma de Pólizas a emitirse para la cobertura solicitada.	Pro-forma de Pólizas a emitirse para la cobertura solicitada.	.....	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en la Sección V- Programa de Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.
Especificaciones Técnicas	.....	Pro-forma de Pólizas a emitirse para la cobertura solicitada.	Pro-forma de Pólizas a emitirse para la cobertura solicitada.	CUMPLE (Ver Anexo A-1)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas ASEGURADORA YACYRETÁ S.A, en el Lote N° 1 y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A, en el Lote N° 2 han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional N° 1252/2016 ***"Contratación de Pólizas de Seguros: Todo Riego Operativo para Edificio y Contenido en Sede Central, Boggiani, San Lorenzo, Sajonia, Departamento de Protecciones y Mediciones y MB4; y Robo de Valores en Caja Fuerte y Ventanilla en Locales de ANDE y en Transito"***, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Lote N° 1: ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.

Ítem N°	Código Catalogo	Descripción	Suma Asegurada (₲)	Prima (₲)
1	84131501-001	Edificio Sede Central.	22.086.178.357	29.816.341
2	84131501-001	Edificio Sede Central – División Operaciones.	1.114.822.276	1.505.010
3	84131501-001	Edificio Provisorio Sede Central.	160.956.196	217.291
4	84131501-001	Edificio Protecciones y Mediciones.	37.479.026	50.597
5	84131501-001	Edificio Sede Complejo Boggiani.	19.308.712.418	26.066.762
6	84131501-001	Edificio Almacenes San Lorenzo.	3.025.029.897	4.083.790
7	84131501-001	Edificio Sede Central MB4.	4.859.681.693	6.560.570
8	84131501-001	Edificio Sede Sajonia.	728.751.255	983.814
9	84131501-004	Contenido Sede Central, División de Operaciones, Edificio Provisorio y	58.000.737.363	78.300.995

		Edificio MB4.		
10	84131501-004	Contenido Edificio de Protecciones y Mediciones.	3.945.006.873	5.325.759
11	84131501-004	Contenido Edificio Complejo Boggiani.	11.268.182.043	15.212.046
12	84131501-004	Contenido Edificio Almacenes San Lorenzo.	6.933.711.266	9.360.510
13	84131501-004	Contenido Edificio Sede Sajonia.	4.339.904.255	5.858.871
14	84131501-004	Existencia Valorizada de Materiales y otros en Sede Boggiani.	102.667.282.286	138.600.831
15	84131501-004	Existencia Valorizada de Materiales y otros en Sede San Lorenzo.	156.984.940.274	211.929.669
16	84131607-001	Responsabilidad Civil.	150.000.000	202.500
17	84131607-001	Interrupción de Negocio.	1.500.000.000	2.025.000
			Total Prima	**536.100.356**
			Impuestos	**0**
			IVA	**53.610.036**
			Total de nuestra oferta contado **(Premio) ₲(IVA incluido)**	**589.710.392**

<u>Lote N° 2</u>: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.

Ítem N°	Código Catalogo	Descripción	Suma Asegurada (₲)	Prima (₲)
1	84131501-005	Valores en Caja Fuerte, en Ventanilla – Sede Central y las Oficinas Periféricas de Asunción, Boggiani, Centro, Sajonia y Agencias Regionales.	14.250.000.000	**171.000.000**
2	84131501-005	Valores en Tránsito en todo el país.	400.000.000	**10.800.000**
			Total Prima	**181.800.000**
			Impuestos	**0**
			IVA	**0**
			Total de nuestra oferta contado **(Premio) ₲(IVA incluido)**	**181.800.000**

Atentamente,

Ricardo Martínez
Coordinador

Hugo Miranda
Miembro Representante
del Área Solicitante

Juan José Gómez
Miembro Representante
de la Asesoría Legal